



General Roca, 24 de Febrero de 2016.-

Señor

PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación por **Concurso de Precios N° 001/16** para la adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado tipo Split y de ventiladores de techo.-

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 04/03/2016 a las 12:00 hs. en la sede del Instituto Universitario Patagónico de las Artes.-

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A) GENERALIDADES/ DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Anexo B) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente,



ANEXO A

EXPEDIENTE N° 0006/16
CONCURSO DE PRECIOS N° 001 /2016

APERTURA:	DIA: 04	MES: 03	AÑO: 2016	HORA: 13:00
------------------	----------------	----------------	------------------	--------------------

CONDICIONES GENERALES Y CLÁUSULAS PARTICULARES:

- I- RÉGIMEN LEGAL: El presente Concurso de Precios se rige por la el propio reglamento de contrataciones del IUPA y Cláusulas Particulares estipuladas en el presente.
- II- APERTURA: Las ofertas serán recibidas hasta una hora antes del día y hora antes mencionada, en sobre cerrado sin leyenda que individualice a la firma oferente, en mesa de entradas, sita en Rivadavia 2263, de la ciudad de General Roca.-
- III- OBJETO: Adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado tipo Split y de ventiladores de techo, en sede del Instituto.-
- IV- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: La presente cotización deberá ser bajo la modalidad “llave en mano”, implicando esto el correcto funcionamiento y operatividad de lo contratado.-
- Visita de Obra: Se deberá concretar obligadamente una visita de obra con la finalidad de tomar vista de las instalaciones existentes pudiendo relevar ubicación final, materiales y forma de conexión exacto de las áreas técnicas, ductos, cajas, etc., que constituyen las partes por las que se hará el trabajo de cableado e instalación de los elementos a proveer.
- Las visitas serán coordinadas y certificadas por el responsable del Sector Compras del IUPA solicitando en caso de ser necesario, intervención de Fundación Cultural Patagonia a la que habrá que contactar con el fin de efectuarlas.
- En oportunidad de la visita se recibirá de parte IUPA una certificación de la visita a obra, la que deberá adjuntarse a la oferta.
- Si, producto de la visita, se necesita realizar observaciones a cualquiera de los aspectos relacionados con la instalación, que a criterio del oferente puedan provocar dificultades y/o impedimentos en la realización del objeto de la presente, el proveedor dirigirá por escrito las mismas a la Dirección de Compras y con la antelación que ésta Dirección establezca. Pasado dicho plazo, se entenderá que el proveedor presta su conformidad a las instalaciones, debiendo en caso de ser adjudicado realizar la instalación según se solicita sin posibilidad de reclamo alguno.
- V- CONSULTAS Y ACLARACIONES.-



En caso de resultar necesario, los oferentes podrán formular consultas aclaratorias por medio fehaciente, hasta 3 días hábiles anteriores a la fecha de apertura, ante la Oficina indicada en el Punto II del presente. El horario para tomar vista u formular consultas del expediente es de 9:00 a 13:00 hs., debiendo presentar con 48 horas de antelación una solicitud por escrito a tal efecto.-

El IUPA podrá efectuar las aclaraciones de oficio que considere convenientes, hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura.-

- VI- MANTENIMIENTO DE OFERTA: La misma tendrá una validez de Treinta (30) días hábiles.-
- VII- PLAZO DE ENTREGA: Desde que fuera recibida la orden de compra correspondiente, comenzará a correr el plazo perentorio de cumplimiento de los servicios encomendados, el cual será de 5 días hábiles. En caso de no contar con disponibilidad de los productos para su correcta instalación, el oferente deberá notificarlo a las autoridades del IUPA con anticipación, para acordar un nuevo plazo de entrega.-
- VIII- CONDICIONES DE PAGO:
El pago de los bienes y/o servicios objeto del presente concurso se efectuará dentro de las 48 horas posteriores a la entrega de los productos debidamente instalados y en perfecto funcionamiento, recibido de conformidad la factura correspondiente.-
- IX- PRESENTACIÓN: El presente Pliego deberá estar firmado con aclaración, en las tres (03) fojas de que consta, caso contrario se desestimará la oferta.-
- X- MERCADERÍA: Los productos cotizados deberán estar encuadrados totalmente en las especificaciones técnicas generales y particulares del presente pliego. Sólo se admitirán variaciones mínimas de dimensión, no superiores al 5% y detalles de construcción que no constituyan una alternativa de inferior calidad a la especificada y/o existente en el edificio. Se deberá tener en cuenta la modulación del edificio, las instalaciones generales y los espacios disponibles para la ubicación de cada uno de los componentes licitados. Electricidad: los cables del tendido eléctrico deberán ajustarse en un todo a lo estipulado por el responsable de Infraestructura Edilicia.
- XI- ENTREGA DE LA MERCADERÍA: La entrega de los productos deberá realizarse en las instalaciones del IUPA, según lo que establezca la autoridad solicitante y se realizará libre de todo gasto.-
- XII- ENTREGA DE FACTURAS: Las facturas serán entregadas al responsable de compras, deben ser de tipo "B" o "C" a nombre de Instituto Universitario Patagónico de las Artes (CUIT N° 33-71113782-9) con condición de IVA Exento, sito en calle Rivadavia N°2263 General Roca- Río Negro, se adjunta el original de la Orden de Compra debidamente firmada.-



- XIII- COSTO TÉCNICAMENTE ESTIMADO: El mismo es de Pesos Ciento Catorce Mil Doscientos Noventa con 00/100 ctvs. (\$114.290,00).-
- XIV- RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: la recepción estará a cargo del encargado del sector compras el cual deberá expedir el respectivo acta de recepción.-
- XV- LUGAR DE NOTIFICACIÓN: Mesa de entradas.-
- XVI- GARANTÍA DE PRODUCTOS: mínimo de doce (12) meses de garantía para todas las instalaciones y equipamiento.
- XVII- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR:
- ◆ “CERTIFICADO ÚNICO DE LIBRE DE DEUDA LEY N° 4.798”, expedido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro (Res. 073/2013 A.R.T.).-
 - ◆ Constancia de Inscripción en AFIP e Ingresos Brutos, actualizadas.-
 - ◆ Cuando se actúe, en representación de terceros deberá justificarse la personería en la primera presentación del modo que indican los Arts. 28, 31 y 32 de la Ley provincial N° 2938.-
 - ◆ Constituir “Domicilio de comunicaciones”.-
 - ◆ En caso de que el personal de instalación trabaje de manera independiente se requiere copia firmada de constancia de seguro de accidentes personales.
 - ◆ En caso de que el personal de instalación trabaje bajo relación de dependencia, se requiere:
 1. copia firmada de DDJJ formulario N°931 y nómina del personal emitida por aplicativo SICOSS (mes anterior a la instalación).
 2. copia firmada de comprobante de pago mensual de obligaciones (como empleador) de la seguridad social.
 3. copia firmada de comprobante de pago de ART.
 4. copia firmada del seguro de vida correspondiente.-
 5. copia del certificado de cobertura de accidentes del trabajo expedida por ART con nómina del personal asegurado.-
- XVIII- ADJUDICACIÓN: la adjudicación de los bienes y servicios objeto del presente Concurso de Precios se realizará de manera íntegra al único renglón de detalles y especificaciones técnicas que constan en el ANEXO B.



ANEXO B

EXPEDIENTE N° 0006/16
CONCURSO DE PRECIOS N° 001 /2016

APERTURA	Día: 04	Mes: 03	Año: 2016	Hora: 13:00
Lugar: Secretaría Económica Financiera – Área Compras y Contrataciones. Rivadavia N° 2263. Gral. Roca				
Se invita a la formulación de ofertas lo que detalla se a continuación, de acuerdo a las condiciones generales y particulares adjuntas, encareciéndole la remisión de los presentes formularios aún en caso de agregar la oferta por separado, debidamente firmados en todas sus hojas. Igualmente, se solicita su devolución sin sellar en caso de no cotizar, haciéndolo constar bajo firma.				
Razón Social :				OFERTA N°:
REGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	2	<i>Equipos de Aire Acondicionado tipo Split de 2300 frio. Compuesto por unidad evaporadora (interior) y unidad condensadora (exterior). Instalados y en funcionamiento.</i>		
	1	<i>Equipo de Aire Acondicionado tipo Split de 2300 frio/calor. Compuesto por unidad evaporadora (interior) y unidad condensadora (exterior). Instalado y en funcionamiento.</i>		
	1	<i>Equipos de Aire Acondicionado tipo Split de 3000 frio. Compuesto por unidad evaporadora (interior) y unidad condensadora (exterior). Instalado y en funcionamiento.</i>		
	1	<i>Equipos de Aire Acondicionado tipo Split de 4500 frio. Compuesto por unidad evaporadora (interior) y unidad condensadora (exterior). Instalado y en funcionamiento.</i>		
	6	<i>Ventiladores de techo, con motor potenciado, regulador de velocidades, 4 palas metálicas blancas y diámetro de 120 cm. Instalados y en funcionamiento.</i>		
NOTA: COTIZAR VALOR UNITARIO. LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ DE MANERA ÍNTEGRA AL ÚNICO REGLÓN DETALLADO PRECEDENTEMENTE.				
TOTAL				

TOTAL DE LA OFERTA:

SON PESOS:.....

.....

GENERAL ROCA,de de 2015

Firma y Sello